



DECRETO ALCALDICIO N°

2515

MAT.: Declara Desierta Licitación Pública.

EL QUISCO,

25 NOV. 2015

VISTOS:

1. D.A. N°3000 de fecha 06.12.12, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
2. La Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón;
3. D.A. N°745 de fecha 07.04.15, que aprueba Reglamento sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio.
4. D.A. N° 2209 de fecha 20.10.15, que Aprueba Bases y Llama Licitación Pública denominada "MEJORAMIENTO VEREDA NORTE CALLE IGNACIO CARRERA PINTO, COMUNA DE EL QUISCO"
5. Resolución de Acta de Deserción de fecha de consulta 16.11.2015.
6. Memorando N°852 de fecha 16.11.15, de SECPLA.
7. La Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado.

CONSIDERANDO: El Memorando N°852 de fecha 16.11.15 de SECPLA, por el que solicita declarar desierta la Licitación Pública N°3693-63-LE115 denominada "MEJORAMIENTO VEREDA NORTE CALLE IGNACIO CARRERA PINTO, COMUNA DE EL QUISCO", por cuanto no se presentaron ofertas.

DECRETO:

- I. **DECLÁRESE DESIERTA** Licitación Pública N°3693-63-LE15, denominada "MEJORAMIENTO VEREDA NORTE CALLE IGNACIO CARRERA PINTO, COMUNA DE EL QUISCO" toda vez que no se presentaron ofertas al llamado a licitación.
- II. Adopte la Secretaría de Planificación las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.
- III. **Anótese, Comuníquese, Dese Cuenta y Archívese.**



MARLENE CATALAN MARIN
SECRETARÍA MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:
DAF, SECPLA, DOM, Archivo
NCP/MCM/egn

